

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 14617** Orden EFP/934/2021, de 31 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 25 de febrero de 2019.

La Consejería de Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 25 de febrero de 2019 («Boletín Oficial de las Illes Balears» de 5 de marzo), publicada por Resolución de 27 de febrero en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo, convocó las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Maestros en las Illes Balears.

Concluidas todas las fases de los citados procesos selectivos, la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 9 de julio de 2021 («Boletín Oficial de las Illes Balears» del 15), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos, a determinados aspirantes que, por tener concedido el aplazamiento o por otras causas, no habían sido evaluado con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de febrero de 2019 que figuran en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 31 de agosto de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<b>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</b>				
<i>Especialidad: 008 Biología y Geología</i>				
****402357 A0590	VEGARA MARI, VANESA.	*****4023	01	6.9564
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
****408657 A0590	GOMILA JUAN, AINA MARÍA.	*****4086	01	6.2218
****744957 A0590	CAPDEVILA MIQUEL, ALBA.	*****7449	01	5.5246